

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA (UNIVERSAL) DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OBELECIV S.A. CORRESPONDIENTE AL VEINTE Y CINCO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.-**

En la ciudad de Babahoyo, República del Ecuador, a las diez horas del día veinte y cinco de Marzo del año dos mil catorce, en el local social de la Compañía ubicado en la parroquia Clemente Baquerizo Barrio lucha obrera, con dirección: la tercera y calle W transversal –de esta ciudad de Babahoyo, se instala la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, OBELECIV S.A... Con la asistencia de los siguientes accionistas a saber. El Señor Alvarado Miranda Carlos Darwin, en su calidad de Accionista, quien preside la presente Junta, por sus propios derechos y como propietario de 140 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad; la señora, Pazmiño Merelo Lisseht Aracely en su calidad Accionista de la Compañía. OBELECIV S.A..., quien también comparece por sus propios derechos como accionista propietaria de sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, quien actúa como secretaria de la Junta. La Presidente, toma la palabra y solicita que por secretaria se le informe si hay el quórum necesario para celebrar la presente Junta. La Secretaria de la Junta informa que los accionistas presentes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de USD \$ 200 (Doscientos dólares de los Estados Unidos de América). Encontrándose presente la totalidad de accionistas que poseen el cien por ciento del capital social de la Compañía, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de acuerdo con la facultad establecida en el Art. 238 de la Ley de Compañía, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: **Uno:** La aprobación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2013.- **Dos:** El análisis de la cuenta de resultado y el destino de las mismas.- **Tres:** Autorización que debe otorgarse a la Gerente General y Representante Legal de la Compañía para la firma de los respectivos Estados Financieros. Conocido el orden del día, pasan a tratar los puntos referidos: **PUNTO UNO:** Toma la palabra la Presidenta de la Compañía y manifiesta que no es necesario hacer un análisis a los Estados Financieros del Ejercicio Económico correspondiente al año inmediato anterior. ya que como es de conocimiento de La junta de accionistas no hubo ningún cambio significativo o sustancial que afecte a las finanzas u otros bienes de la compañía de la empresa, proceden a aprobarlo en forma unánime **PUNTO DOS.** Toma la palabra el Representante legal de la Compañía quien manifiesta que no debe hacerse ningún análisis prolijo a las cuentas de resultado, ya que como se explicó no existió ningún movimiento que afecte a estos estados de resultados. **PUNTO TRES.** Toma la palabra el Presidente y representante legal, y manifiesta que para proceder a lo manifestado por la Junta debe otorgarse la respectiva autorización a fin de proceder a firmar los estados financieros y presentarlos al Servicio de Rentas Interna y Superintendencia de Compañía;. No habiendo otro punto que tratar, la Gerente General manifiesta que de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 12055, expedido por la Superintendencia de Compañía, Artículo Vigésimo Tercero debe dejarse constancia de los documentos incorporados al expediente de esta junta, siendo estos: **a)** Lista de asistentes y número de acciones que representan; **b)** Copia Certificada del Acta por la Secretaria Ad-hoc de la Junta.

La Gerente General concede un receso de treinta minutos para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual por secretaría se da lectura a la misma, quedando aprobada por unanimidad, declarándose concluida la Sesión de Junta General Ordinaria de accionistas a las 20h30. f). Carlos Darwin Alvarado Miranda - f) Aracely Lisseht Pazmiño Merelo



Sr. Carlos Darwin Alvarado M.

**Presidente - Accionista**



Sra. Aracely L. Pazmiño Merelo

**Accionista**

**Secretaria Ad- Hoc de la Junta**